

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohame Jauo?</i>	
----------------------------------	---------------------------	-------------------------------------------	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**



Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



2021-102742

4317

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-06-2021

Fecha de emisión: 08-06-2021

Folio: 2021-102742

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-128938

2021-128941

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MAYELA DE JESUS CARDOZA PACHECO
 Domicilio particular: CALLE PREDIO LA CAÑADA 203 FRACC. VILLAS DE SAN FRANCISCO
 Telefono: 5
 Observaciones: 29.41 M2, CONSTRUCCION
 CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE ENTREPISO PARA COCHERA DE 3.30MX3.97M Y OTRA ÁREA DE 1.50MX1.07M Y LOSA PARA TERRAZA DE IGUAL MEDIDA A LA ANTERIOR EN P.A, DE
 Concepto: CASA HABITACIÓN EXISTENTE Y OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA POR 15 DÍAS CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ARENA Y GRAVA
 No. oficio de fusión: -
 Folio de uso de suelo: -
 No. oficio segregación: -
 Número oficial: 203
 Autorización/Dependencias: -
 Uso via publica(?)

2. INFORMACIÓN DE

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

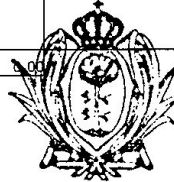
Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		29.41	0.00	0.00		210.86
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA	15	1.00	0.00	0.00	ARENA Y GRAVA	185.51
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			45.41	0.00	0.00		434.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DESARROLLO URBANO

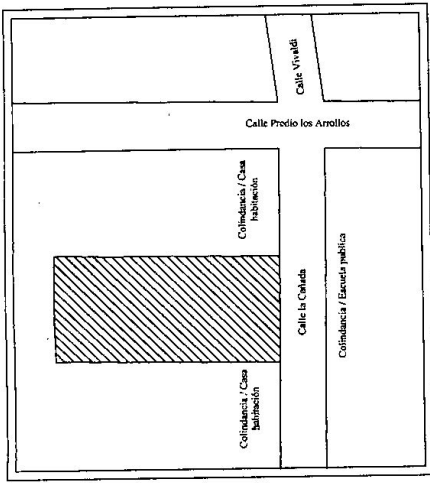


MUNICIPIO DE DURANGO

Disposiciones a Observar

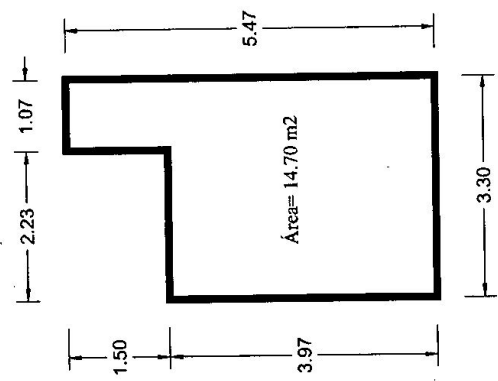
- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmiendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Esquema de ubicación.



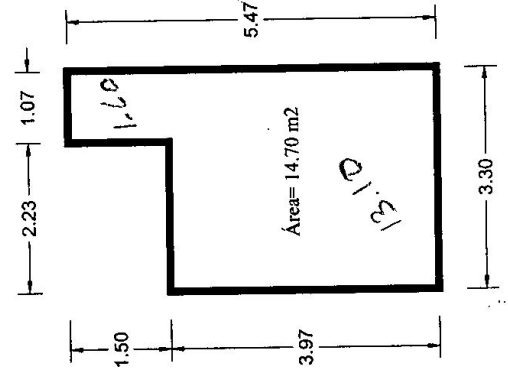
ESTRADA

Losa de entre piso

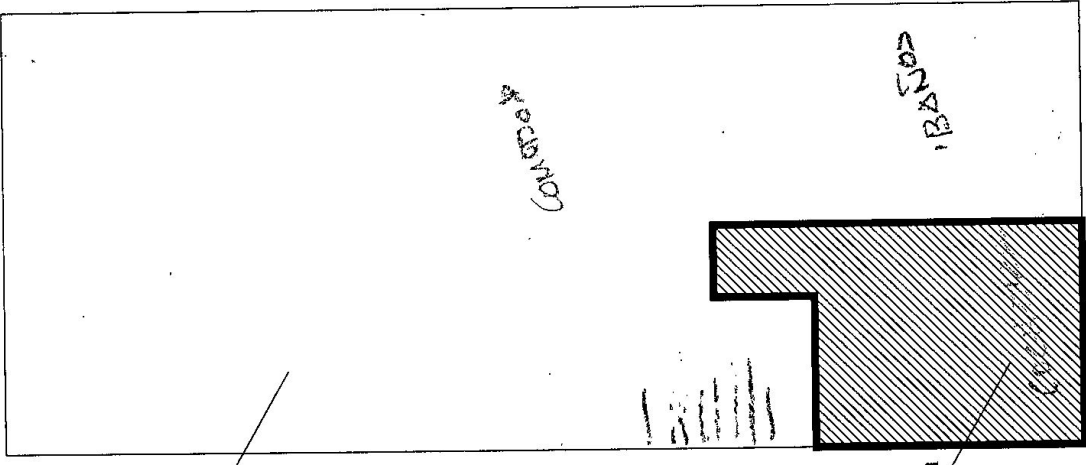


SALA

Losa de Azotea



-Croquis sin escala.
-Anotación en metros.



Casa Habitación

Área de construcción
Área= 14.70 m2